

# Un Análisis Acerca de la Legalización de las Drogas

*“The alcoholic and the drug addict harm only themselves by their behavior; the person who violates the rules of morality governing man’s life in society harms not only himself, but everyone.”<sup>1</sup>*

## Introducción

El debate acerca de la legalización de las drogas es uno de los más polémicos de nuestros tiempos. La opinión más generalizada al respecto es que las drogas deben permanecer ilegales. Las razones para dicha postura pueden ser de las más diversas y todas ellas parecen muy racionales y plausibles.<sup>2</sup>

¿Cómo alguien va a querer legalizar productos que hacen daño a la gente? ¿Cómo puede ser que un Gobierno quiera legalizar los estupefacientes que terminan generando robos, asesinatos, violaciones? ¿Qué sentido tiene permitir una ley que va

a generar más consumo de esas drogas que nos dañan? Si se legalizan las drogas, la sociedad va a terminar por degradarse. Estas son las preguntas y argumentos, entre otros, que esgrimen aquellos que sostienen la postura de que las drogas deben permanecer prohibidas por la ley.

Como contracara, la postura que apoya la legalización de las drogas suele ser más difícil de digerir, precisamente debido a las preguntas arriba planteadas. Pero no por ello significa que sea errónea. El presente análisis tiene como objetivo desmitificar algunas acusaciones falaces en contra de la legalización de las drogas, desenmascarar argumentos erróneos y plantear por qué la legalización de las drogas es una mejor opción. No una solución perfecta, pero sí menos costosa que su prohibición.

Para tratar de demostrar que la legalización de las drogas es la mejor opción nos enfocaremos en los siguientes siete puntos:

(1) El primer punto se basa en la *ética*, es decir, ¿es ético o no el consumo de drogas? ¿Es ético o no prohibir las drogas por ley?

---

<sup>1</sup>Ludwig von Mises, *Liberalism* (Indianapolis: Liberty Fund, 2005 [1927]), p. 16.

<sup>2</sup>En este ensayo no se realizará un análisis acerca de las drogas en relación con los menores, ya que el objetivo del presente trabajo es analizar la ética en relación a los estupefacientes y la eficacia al combatirla. Sin embargo, este aspecto no deja de ser de destacada importancia para un estudio posterior.

Iván Cachanosky es estudiante de maestría en Economía Aplicada, Universidad Católica Argentina (Buenos Aires).

---

(2) El segundo punto está centrado en el *rol del Gobierno*. ¿Qué papel le corresponde jugar a los gobernantes? ¿Le corresponde jugar un papel al Estado? En caso afirmativo, ¿debe ser ofensivo o defensivo? ¿Cuáles son sus límites?

(3) El tercer punto se relaciona con la *corrupción*. ¿Genera más o menos corrupción la legalización de las drogas? ¿Cómo afecta esto a las personas o a los países?

(4) El cuarto punto se focaliza en la *criminología*. ¿El consumir estupefacientes genera una ola de delitos? O por el contrario, ¿la ola de delitos se genera debido a que las drogas se encuentran prohibidas?

(5) El quinto punto se encuentra dirigido hacia el concepto de *costo de oportunidad* de los recursos. Cada peso gastado en la guerra contra las drogas es un peso que se deja de gastar en otro recurso. ¿Dónde es más eficiente invertir?

(6) El sexto punto atañe el *consumo* de las drogas. ¿Aumentará el consumo si la ley permite consumir drogas?

(7) Por último, el séptimo punto analiza la relación entre *las drogas y la medicina*. ¿Cuál es el nexo que juegan estas dos variables?

Antes de seguir adelante, es importante aclarar que este ensayo adopta las premisas de un mercado libre. Y para aclarar el concepto de libertad nos apoyamos en la definición que brinda el psiquiatra Thomas Szasz.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup>“The inalienable right to life, liberty, and property, the first two elements resting squarely on the last.” Complementado por el concepto de “ausencia de coacción arbitraria.”

Frente a este escenario, y tras analizar los puntos mencionados, el análisis finalizará con una conclusión revelando las ventajas de legalizar las drogas.

### La Ética

“El acto de drogarse no constituye un crimen ya que ese hecho no lesiona derechos de terceros.”<sup>4</sup>

Ante la disputa de si conviene legalizar la droga, una de las respuestas que puede darse es que es más eficiente luchar contra las drogas legalizándolas que prohibiéndolas. Pero más allá de la eficiencia, ¿qué es lo correcto a hacer? ¿Es ético legalizar la droga? ¿Es ético prohibirla? Si bien es importante el factor eficiencia, desde el punto de vista ético tiene un rol secundario. La pregunta que busca responder la ética es si corresponde o no legalizar las drogas. Primero se debe analizar si una medida es ética antes que eficiente, ya que si no es ética de nada nos sirve que sea eficiente.

Es muy común que hoy en día se asocie a la droga directamente con el crimen, o con la idea de que drogarse es malo. Sin embargo, que las drogas provoquen daño al cuerpo no quiere decir que éticamente el acto sea incorrecto. Si una persona prefiere tener una vida más corta pero disfrutar del uso de la droga, mientras no dañe derechos de terceros se encuentra en su pleno derecho y libertad de hacerlo. Es decisión del individuo el querer llevar una vida sana y larga o una con vicios pero más corta.

El economista y abogado austríaco

---

<sup>4</sup>Alberto Benegas Lynch, *La tragedia de la drogadicción: Una propuesta* (Buenos Aires: Lumiere, 2006), p. 179.

---

Friedrich von Hayek enfatiza que en una sociedad libre tendremos que aceptar el hecho que pueden suceder cosas que (a) nos gusten, (b) no nos gusten y violen nuestros derechos, (c) no nos gusten pero no violen nuestros derechos.

Si aceptamos la sociedad libre, debemos tener estos tres escenarios en mente. Sólo en la opción (b) debe intervenir el Estado mediante la justicia y la fuerza pero no en la opción (c), la cual a veces puede traer discrepancias basadas en diferencias de opiniones, pero no violan derechos ajenos. Lamentablemente estamos acostumbrados a que aquello que el gobierno juzga como malo va a ser prohibido por ley y lo que es prohibido por ley es visto como un delito. Bajo estas circunstancias las personas que desean drogarse, por ejemplo, en su departamento privado sin siquiera salir a la calle, son considerados criminales. Si nos preguntamos cuál fue el delito, la respuesta será “haber consumido droga.” Si a continuación nos preguntamos quién fue la víctima, la respuesta es nadie, solo el individuo que consumió, y eso no pareciera ser un crimen. El acto de consumir una droga no necesariamente viola derechos de terceros, y por lo tanto no puede ser un delito. La acción que toma el hombre al decidir consumir estupefacientes puede considerarse un vicio pero, nuevamente, vicio tampoco es sinónimo de crimen. En el primer caso el individuo se daña a sí mismo, en el segundo caso daña a otro individuo. El acto de consumir drogas puede ser un vicio, pero no es un crimen.

El economista Guy Sorman, en su libro *The Immigrant and the Drug Addict*, cuenta el caso de un camionero que consumía anfetaminas para poder trabajar más cantidad de horas. No buscaba sentirse diferente, simplemente buscaba un medio para poder trabajar más y poder

obtener el pan en su mesa. ¿Violó el camionero el derecho de una tercera persona? Claramente no, simplemente usaba las drogas como estimulante.<sup>5</sup>

Por supuesto que la pregunta más obvia que surge aquí es ¿qué pasa si un individuo, por el acto de consumir drogas, termina violando derechos de terceros? Ante estas preguntas no hay que omitir que si bien uno puede ser libre de consumir una droga, la contracara de la libertad es la responsabilidad; es decir, uno debe hacerse responsable de los actos que realiza. Dicho en otras palabras, la responsabilidad es el costo que se paga para tener libertad. Con lo cual si un individuo decide drogarse y terminar en una vida degradante no podrá tener derecho a reclamarle al Gobierno que lo mantenga más adelante. Y este punto debe estar bien claro, ya que varias personas podrían estar optando por drogarse porque saben que tarde o temprano el Estado los mantendrá, pero mientras tanto deciden “pasarla bien.”

Con respecto a la violación de derechos de terceros, supongamos que una persona se droga y acto seguido sale a la calle y le roba el reloj a otra persona. Está violando derechos de esa otra persona y la causa fue el consumo de una droga. Con lo cual se termina concluyendo que el Estado debería prohibirlas para evitar estos escenarios. Por eso, no podemos ignorar que el Gobierno tiene un rol que jugar. Analicemos a continuación cuál debería ser ese rol.

---

<sup>5</sup>Es válido aclarar que la anfetamina puede llegar a generar actitudes de agresión. En este caso particular no se presentó el factor agresivo pero existe la posibilidad de su presencia.

---

## Rol del Gobierno

Las labores que incumben la intromisión del Gobierno siempre van a ser difíciles de analizar debido a las diversas consecuencias que pueden generar. Esto es así porque el Estado debe ocuparse de personas; y esto nos lleva al ámbito de las ciencias sociales, el cual es mucho más complejo que el de las ciencias naturales debido a su alto grado de subjetividad. Como muy bien señaló el economista austríaco Ludwig von Mises:

In the natural sciences knowledge comes from experiment; a fact is something experimentally established. Natural scientists, in contrast to students of human action, are in a position of being able to control changes. They can isolate the various factors involved, as in a laboratory experiment, and observe changes when one factor is changed ... In the field of human action, we are never in a position of being able to control experiments. We can never talk of facts in the field of social sciences in the same sense in which we refer to facts in the natural sciences.<sup>6</sup>

El Gobierno, al ocuparse de seres humanos, debe lidiar con la acción humana, la cual puede ser muy difícil y hasta imposible de predecir. Es por eso que un acto puede parecerle a la persona A correcto pero a la persona B incorrecto. Y mientras ese acto no viole derechos de terceros es muy difícil poder definir quién tiene razón y quién no cuando se trata de acciones humanas, porque el grado de subjetividad es muy alto. Un gobierno no puede ni debe atribuirse la capacidad de definir estas cosas de una manera tan simple. Es por esta razón que ha llegado a

---

<sup>6</sup>Ludwig von Mises, *The Free Market and Its Enemies: Pseudo-Science, Socialism, and Inflation* (New York: Foundation for Economic Education, 2004), p. 6.

sucedir que según en qué época nos ubiquemos, para la ley un acto puede ser bueno, pero luego puede ser malo. Por ejemplo, antes de 1907 las drogas podían comercializarse como cualquier otro bien. Thomas Szasz da un claro ejemplo al respecto:

There was a time, not long ago, when America was at peace with drugs—when the trade in drugs was as unregulated as the trade in diet books is today; when people did not view drugs as presenting the sort of danger that required the protection of the national government; and when, although virtually all of the drugs of which we are now deathly afraid were freely available, there was nothing even remotely resembling a “drug problem.” It would be a mistake to assume, however, that in those good old days Americans minded their own business. Far from it. Then they hounded themselves and their fellows with the fear of another dangerous pollutant threatening the nation, namely, pornographic books, magazines, and pictures.<sup>7</sup>

Más adelante, Szasz agrega:

Before 1907, all drugs could be sold and bought like any other consumer good. The manufacturer did not even have to disclose the contents of his concoction. Hence the name “patent medicine,” the adjective alluding to the fact that the composition was a trade secret, protected by a patented name.<sup>8</sup>

Un acto es moralmente correcto o moralmente incorrecto, no es bueno o malo según en qué época nos encontremos. Podrá costarnos decidir u opinar si el acto es bueno o malo, debido a su grado de subjetividad, pero el tiempo cronológico

---

<sup>7</sup>Thomas Szasz, *Our Right to Drugs* (Syracuse: Syracuse University Press, 1992), p. 34.

<sup>8</sup>*Ibid.*, p. 37.

---

no debería estar en la ecuación del resultado. Pero lo que sí está claro, es que si el acto viola derechos de terceros entonces es moralmente incorrecto.

Básicamente, el Estado en sus funciones puede optar por uno de los siguientes tres empleos de la fuerza: Ofensivo, Defensivo, o Preventivo. Un claro ejemplo de una acción ofensiva del gobierno es cuando cobra impuestos que no se aplican para fortalecer el Estado de Derecho. Simplemente le saca a A para darle a B. Éste es un acto ofensivo. Un acto defensivo podría ser, por ejemplo, que la policía detenga a un criminal por haberle robado dinero a un anciano. Por último, un acto preventivo podría ser aquel en el que un policía detiene a un individuo antes de que asesine a otro.

¿Cuál es la posición que debería tomar un gobierno ante el tema de las drogas? ¿Ofensivo, defensivo o preventivo?

### *Ofensivo*

Comenzando primero con el caso de un Gobierno ofensivo, en el tema de “La Guerra contra las Drogas”, Guy Sorman cuenta que en 1949 el partido comunista chino le declaró la guerra al opio anunciando que en dos años iban a erradicar la droga. El objetivo mandarín fue logrado, pero el costo arrasó con la propiedad privada de miles de individuos y con la vida de miles o quizás millones de personas. En este caso podemos ver cómo un Gobierno, de forma ofensiva, viola las libertades de los individuos, llegando a extremos, para cumplir con su meta. El objetivo fijado fue alcanzado en el tiempo estimado. ¿Pero a qué costo?

No todos los casos necesariamente son tan ofensivos. El mismo autor cita otro ejemplo de un ruso que por tener 20

gramos de hachís fue condenado a estar entre 12 y 18 meses en prisión. La droga hachís no es de las más dañinas y no genera dependencia. Pero en Rusia como la droga no es tolerada fue a prisión en vez de a un hospital.

Los países con gobiernos ofensivos poseen la característica de entrometerse en los asuntos privados y por ende corren el riesgo de tomar malas decisiones. Y en esos casos puede existir el riesgo de que la situación se agrave aún más. El economista Bruce Benson brinda un claro ejemplo de esta situación. Benson relata que las penalidades suelen estar basadas en el peso de la droga y no en su potencia,<sup>9</sup> con lo cual se incrementa el incentivo por las drogas de alta potencia. Este punto puede ser cuestionable. ¿Puede estar el Gobierno seguro de que basar las penalidades en el peso en vez de la potencia es más efectivo? ¿Cuál es la mejor decisión a tomar?

Ante la imposibilidad de lograr los resultados deseados en la tan larga guerra contra las drogas los Gobiernos han ido invadiendo cada vez más la propiedad privada. Han llegado a intrusiones muy graves como por ejemplo intervenir teléfonos para escuchar conversaciones, o generar que la gente comience a denunciarse entre sí a cambio de dinero. Según el abogado Steven Duke estos informantes recibían un salario o una bonificación por persona denunciada. Algunos informantes llegaron a conseguir más de un millón de dólares con estos arreglos. Hubo padres que denunciaban a sus hijos; hijos que denunciaban a sus padres; amigos denunciándose entre sí. El factor dinero terminó generando más bien mercenarios en vez de “guerreros.”

---

<sup>9</sup>Como el caso ruso mencionado por Guy Sorman.

---

Al no poder ganar la guerra contra las drogas los Gobiernos se concentran en invadir más y más los derechos y la propiedad privada de los individuos. ¿Pero hasta donde puede llegar? ¿Dónde hay un límite? Como afirma Steven Duke:

The drug war cannot succeed in ending the consumption of illicit substances but if the unwinnable war continues, it can deprive us all of precious liberties. It has already done so.<sup>10</sup>

No importa qué haga o intente hacer el Gobierno, no va a poder eliminar la demanda de forma definitiva. Sin embargo, el punto va más allá de si el Estado fue eficiente o no en la guerra contra las drogas (que no lo fue). ¿Por qué el Gobierno debe cuidarnos? ¿Quién le atribuyó ese rol? ¿No son acaso nuestros padres o la escuela los que deberían educarnos y cuidarnos? Thomas Szasz expresa estos puntos de manera muy clara:

... the government ... is supposed to be our servant, not our master; because it is expected to treat us as adult moral agents, not as irresponsible children or incompetent mental patients; and because we possess our inalienable rights as persons, not as the beneficiaries of a magnanimous state.<sup>11</sup>

¿Qué pasaría si la legalización de las drogas fuera la mejor manera de combatir las? Uno de los peores problemas de que la droga esté prohibida es que aumenta la cantidad de crímenes.<sup>12</sup> Entonces, si

---

<sup>10</sup>Steven Duke, "The Drug War on the Constitution," en Timothy Lynch (ed.), *After Prohibition: An Adult Approach to Drug Policies in the 21st Century* (Washington: Cato Institute, 2000), pp. 41-59.

<sup>11</sup>Szasz, *Our Right to Drugs*, p. 96.

<sup>12</sup>Este punto será tratado con detenimiento en

legalizando las drogas disminuye el número de delitos y además el Gobierno no posee autoridad para decidir que el acto de drogarse es bueno o malo, la legalización de drogas podría ser una salida más atractiva. Por supuesto, no olvidemos que la contracara de la libertad es la responsabilidad, con lo cual, si legalizamos las drogas en una sociedad libre no se puede pretender luego que mediante impuestos se mantengan a los adictos. Fue su decisión llevar una vida que a largo plazo los perjudicaría. No se debe olvidar nunca que si hay libertad de actuar también hay responsabilidad por esos actos.

Continuando ahora con acciones gubernamentales que todavía son ofensivas pero en menor grado y bajo el escenario de la legalización de drogas, existen diversas variantes que sostienen una legalización pero con un Gobierno intervenido. Entre ellas podemos destacar una legalización regulada con impuestos altos. Sin embargo, si uno de los grandes problemas de la prohibición de las drogas son los crímenes, entonces mantener impuestos altos sólo significaría atenuar el problema. Equivaldría a bajar el precio pero no al nivel que el mercado fijaría. Esta postura es promovida por Ethan Nadelmann,<sup>13</sup> fundador de la "Drug Policy Alliance." Su principal razón para tener impuestos elevados es restringir el consumo.

Es interesante examinar el caso de Holanda, ya que es uno de los países más cercanos a la legalización de estupefacientes. En Holanda el consumo de dro-

---

la sección "Criminología."

<sup>13</sup>Véase Emily Yoffe, "How to Legalize: Ethan Nadelmann," *Mother Jones* (Feb/Mar 1990), pp. 18-19 (<http://www.drugpolicy.org/library/tlchowto.cfm>).

---

gas es legal, pero sólo es así en algunos bares o *pubs*, y hay límites de cantidad para consumir. Está prohibido fumar en la calle por ejemplo. Este caso es el más cercano hoy en día a una legalización total. No es total debido a que el consumo está restringido, y sólo puede consumirse en los *pubs* y no en las calles. Y en Holanda, como se verá más adelante, a pesar de la legalización el consumo no aumentó y los índices de delitos son más bajos que en otros países donde la droga se encuentra prohibida.

Fue E. L. Engelsman, en Holanda, quien empezó a sugerir lo que se llamó la “normalización” de las drogas.<sup>14</sup> Se concentró en tratar de despolitizar el debate y en mostrar cómo la guerra contra las drogas se iba perdiendo. Lo que Engelsman entendió fue que es mejor negociar en paz con los adictos que marginarlos. Otro punto muy acertado de Engelsman fue diferenciar entre las drogas *soft* y las *hard*. Considera un mito el hecho de que las drogas *soft* son el paso a las drogas *hard*.<sup>15</sup> Al legalizar las drogas *soft* y no las *hard* se tiende a consumir más las primeras, ya que pueden calmar la adicción y no hay que correr tanto riesgo como en las segundas, que además son mucho más caras por ser prohibidas. El paso de las drogas *soft* a las drogas *hard* podría ser cierto si las drogas en su totalidad se encontraran legalizadas, pero la experiencia en Holanda nos muestra cómo ese salto de drogas *soft* a *hard* no se efectuó.

El caso holandés es muy interesante porque logró mantener los índices de

---

<sup>14</sup>E. L. Engelsman, “Dutch Policy on the Management of Drug-related Problems,” *British Journal of Addiction*, 84 (1989): 211-18.

<sup>15</sup>Este punto se analizará más adelante con mayor detalle.

consumo y de delito bajos a pesar de legalizar algunas drogas. Quizás sea un buen ejemplo a imitar y en vez de gastar tantos recursos en una guerra que no da resultados, utilizarlos en proteger e informar a los jóvenes y adolescentes acerca del daño que les pueden causar las drogas. En vez de marginar, intentar brindar información para ayudar, y gastar esos recursos en educación, para que los consumidores sepan los riesgos que corren si consumen drogas.

### *Defensivo*

La mayoría coincide en que el Estado debe tener, por lo menos, un papel defensivo. Si una persona comete un delito, ya sea robo, asesinato o violación, se espera que pague de acuerdo a la infracción cometida. La mayoría de la gente concordaría que si un hombre asesina a otra persona debería ir a la cárcel y cumplir una pena. Ahora supongamos que un individuo apunta con su revólver en la cabeza de otro individuo; si el Gobierno sólo debe actuar en manera defensiva, debería esperar a que el agresor hale del gatillo para poder detenerlo. Es decir, hay que esperar a que se cometa el crimen para poder actuar. Que un Gobierno actúe solo de manera defensiva es extremista. Lo lógico sería que actúe también en forma preventiva para evitar este tipo de situaciones. Lo ideal no es curar sino prevenir.

### *Preventivo*

Es necesario que el Gobierno sea preventivo, porque de lo contrario se podrían poner en riesgo muchas vidas de personas inocentes. Supongamos, y siendo un poco extremistas para enfatizar el punto, que una persona en su departamento ha decidido recolectar dinamita, y posee suficiente como para hacer volar en pedazos el edificio en el cual vive con todos sus

---

vecinos. Pero este señor no tiene intenciones de volar el edificio, simplemente le gusta la estética de la dinamita en uno de sus cuartos, le gusta observarla, simplemente apreciarla. Si bien su manera de actuar no es un delito, es altamente riesgoso para sus vecinos, por lo cual debe haber cierta dosis de prevención para evitar accidentes que puedan acabar con la vida de terceros.

Llevando este ejemplo al caso de las drogas, ¿no deberían permanecer entonces prohibidas para evitar que algún adicto termine violando derechos de terceros? ¿No es acaso la misma lógica preventiva que en el ejemplo de la dinamita?

Para poder responder mejor esta pregunta conviene analizar otra serie de factores que veremos a continuación y luego se volverá a este punto llegando a la conclusión del ensayo.

### **Corrupción**

Otro gran problema que trae aparejado la prohibición de drogas es la corrupción que se genera. Al estar prohibidas por ley, su comercio tiene que ser ilegal, en el mercado negro, y como hay castigos por el intercambio de estos bienes, su riesgo aumenta, generando de esta manera un negocio altamente rentable. Al volverse beneficioso, los mafiosos de las drogas sacan gran provecho de ella. Incluso los mafiosos cuentan con la prohibición ya que al ser un bien prohibido, allí es donde estarán los beneficios, y allí es donde estarán entonces los mafiosos. Si fueran legales no habría mafias en torno a las drogas debido a que dejarían de ser rentables y estos mafiosos se moverían a otro rubro, seguramente prohibido, para mantener sus altas ganancias.

Hay otras víctimas en el caso de la corrupción, como por ejemplo los policías. Alberto Benegas Lynch cuenta cómo la policía ve que aceptar sobornos es menos rentable que emprender ellos mismos el negocio de las drogas.<sup>16</sup> Además, con la cantidad de dinero que mueve el negocio de las drogas, sobornar policías puede que no sea un gran inconveniente.

Un empresario puede verse seducido por el negocio de las drogas por ser ilegal, luego los policías pueden dejarse sobornar por dinero involucrado en este negocio. Pero la situación puede ser aún más grave; un país puede corromperse por el narcotráfico. Puede haber países que se aprovechen de la prohibición de las drogas y entren para obtener una fuente de ingresos. Benegas Lynch, en el libro ya citado, apoyándose en Jonathan Marshall relata cómo en el caso de Perú, el jefe de una división anti-narcóticos resultó ser cabecilla de un círculo de narcotraficantes. Otro ejemplo es marcado por el comandante revolucionario cubano Huber Matos,<sup>17</sup> quien relata cómo Fidel Castro, en medio de la revolución cubana, aprovechaba los altos beneficios de la marihuana y tenía su plantación como negocio personal.

Por último, para entender algo de las dimensiones de los números que hablamos, en 1997, el negocio de las drogas en su totalidad generaba una ganancia de entre 300 y 600 mil millones de dólares.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup>Benegas Lynch, *op. cit.*

<sup>17</sup>Huber Matos es un cubano nacido en 1918 que fue uno de los tres principales comandantes de la revolución cubana. Nueve meses después de la revolución de 1959, Matos fue encarcelado durante 20 años por tener diferencias ideológicas con la política de Castro.

<sup>18</sup>Benegas Lynch, *op. cit.*, p. 80.

---

Y cuanto más leyes antidrogas existan y más riesgo involucre al negocio, esas cifras seguirán aumentando.

### **Criminología**

El nivel de delitos cometidos es uno de los más importantes factores a la hora de analizar la legalización de estupefacientes, tanto para aquellos que están a favor de legalizarlos como para aquellos que no. El problema en el análisis de esta cuestión es identificar dónde se origina realmente la causa del delito.

Algunos sostienen que la gente, al cometer el acto de drogarse y perder la noción de la realidad, terminan cometiendo delitos. Ven a la droga como la causa del delito. Sin embargo, la postura opuesta sostiene que el hecho de que las drogas estén prohibidas es lo que genera los crímenes, entendidos éstos como robos principalmente. Los adictos deben conseguir el dinero necesario para poder obtener las drogas, con lo cual, a mayor precio, mayor cantidad de robos.

Sin embargo, la lógica a tener en cuenta es la siguiente. Si las drogas son prohibidas, solo se podrán adquirir en el mercado negro. Además, al estar penalizadas por la ley su riesgo aumenta. Como en cualquier negocio, a mayor riesgo se esperan mayores retornos. Debido a que el riesgo aumenta el costo de las drogas, la manera de esperar mayores retornos es con precios altos. En conclusión, el prohibir las drogas hace disparar su precio. Además, empeora la situación el hecho de que las drogas sean un bien con demanda inelástica; es decir, como es un bien adictivo, no importa a qué precio esté, el consumidor va a querer seguir

comprándolo para saciar su adicción.<sup>19</sup>

Luego de analizar estos datos cabe preguntarse sobre la causalidad. ¿Es la droga lo que genera delito, o es la necesidad para satisfacer esa adicción, que al estar a precios altos incentiva a los adictos a cometer robos para poder satisfacer su vicio? Dicho más simple, ¿cuál es el nexo correcto, el nexo drogas → crimen, o el nexo crimen → drogas?

Para esclarecer la situación es importante distinguir dos clases de consumidores. Existen aquellos consumidores que al drogarse efectivamente cometen crímenes, y existe otra modalidad de consumidores que simplemente se drogan para sentirse mejor, tal vez en su domicilio privado y sin violar derechos de otras personas. De esta manera, nos encontramos con un grupo de consumidores que violan derechos, y otros que no cometen delito alguno. Sin embargo, si el escenario presente es el de prohibición de las drogas, algunos de los consumidores a quienes sólo les interesa las drogas para consumirlas en su tiempo privado sin dañar derechos de terceros se van a ver obligados a cometer delitos si no pueden mantener su vicio, y cuantas más leyes contra las drogas existan mayor será su costo y más difícil mantener el vicio, lo cual desencadena en una mayor ola de crímenes.

El economista Walter Block brinda un claro ejemplo de este problema con la droga específica de la heroína. Situándose alrededor de 1975, el profesor Block estimaba un costo de \$35,000 anuales, en

---

<sup>19</sup>La demanda inelástica por adicción tiene un límite, es decir, el precio no puede aumentar infinitamente. En algún punto la demanda se vuelve elástica si sube mucho su precio.

---

promedio, para sostener el vicio, y más adelante comenta:

... the addict must commit an enormous amount of crime to support this habit. To have the annual amount of \$35,000 necessary to buy drugs, the addict must steal roughly five times that amount (almost \$200,000 per year), since the buyers of stolen merchandise (fences), usually pay only 20 percent or less of the retail value of what they buy. If the figure of \$200,000 is multiplied by the estimated 10,000 addicts in New York City, the total of \$20 billion is the amount of the total value lost in crimes committed by addicts in the Big Apple.<sup>20</sup>

El vicio es bastante caro de mantener, lo cual conduce en muchos casos a caer en el delito. En este punto coinciden también autores, como Du Pont,<sup>21</sup> que están en contra de la legalización de drogas pero que admiten que legalizándolas los crímenes bajarían, aunque prefieren prohibirlas por otras razones.

Para comprender esto más claramente veamos un ejemplo. Supongamos que en una ciudad X hay un millón de adictos, y que de ese total 600,000 sólo consumen drogas para sentirse mejor. Imaginemos que bajo el escenario de drogas prohibidas por la ley, de esos 600,000 el 40 % decide entrar en el mundo del delito para saciar su vicio. Tenemos entonces 240,000 personas que, si pudieran conse-

---

<sup>20</sup>Walter Block, *Defending the Undefendable* (Auburn, Alabama: Ludwig von Mises Institute, 2008 [1976]), p. 29. (Block cometió un error numérico en su estimación del costo anual de los delitos cometidos por adictos en Nueva York. Dados sus supuestos, la cifra correcta debería ser \$2 billones.)

<sup>21</sup>Robert L. DuPont, "Violencia y Drogas," *Revista de Toxicomanías*, No. 18 (Primer Trimestre, 1999).

guir las drogas a un precio más barato no cometerían delitos. Hasta aquí el número total de delincuentes serían 640,000 adictos (los 400,000 iniciales más los 240,000 que roban debido al alto precio de los estupefacientes).

El verdadero problema está en aquellos que van a cometer crímenes ya sea que se encuentre la droga legalizada o no, que en este ejemplo son 400,000. Ahora supongamos que el monto destinado para combatir delitos es de \$10 millones. ¿No sería más efectivo ese dinero si se destina a combatir 400,000 criminales en vez de 640,000?

Más adelante se analizará este debate desde el punto de vista del costo de oportunidad de recursos, pero aquí ya podemos valorar un adelanto. Al estar las drogas prohibidas aumenta el delito, y obliga a destinar cada vez más recursos a combatir el crimen. Puede concluirse que la guerra contra las drogas parece generar más problemas que soluciones.

El presidente Nixon, al declararle la guerra a las drogas en 1970 consiguió encarcelar a muchos traficantes de drogas, es verdad. Pero tuvo que soportar dos costos: primero, el gasto de recursos en ampliar cárceles y prisiones, ya que la población en las cárceles incrementó a gran ritmo. Este primer punto en realidad no sería mayor problema si no estuviera presente el segundo costo: por más que la guerra contra las drogas estaba declarada, al tratarse de un bien inelástico la demanda no disminuía, con lo cual nuevos traficantes aparecían en escena.

Otro problema a causa de la prohibición de las drogas es que, al ser un delito comercializarlas, las mafias empiezan a usar a los menores en el tráfico de drogas por ser inimputables contra la ley. Lo cual

---

termina introduciendo a miles de adolescentes en un mundo turbio donde probablemente se alejen de la educación (que es precisamente el camino para alejarse de la droga). Benson propone a este respecto un sistema donde se sancione a los jóvenes en un segundo o tercer delito para reducirles su privilegio de inimputabilidad. Es una teoría interesante. Sin embargo, no hay que dejar de tener en cuenta que una medida así aumentaría el riesgo del negocio aumentando tal vez aún más el precio de las drogas cayendo nuevamente en un mayor número de delitos. Esto nos lleva a otra pregunta muy difícil de responder: ¿Las sanciones por cometer crímenes bajo los efectos de las drogas deben ser atenuadas o agravadas? Las respuestas se disparan para las dos vías. Tenemos autores como Alberto Benegas Lynch, quien sostiene claramente que se debe aplicar una sanción agravante y muestra su total desacuerdo con las medidas actuales atenuadas. Por el otro lado, están los que se inclinan por el lado de atenuar para mantener el riesgo reducido. Tal vez lo que se debería analizar exactamente aquí es qué clase de crimen se comete. No es lo mismo un simple robo de algún bien o de dinero, que asesinar o violar a una persona. Para los primeros se podría tolerar una atenuación, o mejor dicho, una no-agravación; para los segundos, asesinatos y violaciones, bajo ninguna circunstancia se debe atenuar, sino más bien aplicar medidas altamente agravantes. Con esta composición de medidas es probable que el criminal tienda más a robar que a matar.

Por último, pero no menos importante, como en toda guerra hay mucha gente inocente que paga las consecuencias. David Kopel muestra puntos claros en este ámbito.<sup>22</sup> La guerra contra las drogas

llegó al punto en que los militares luchaban contra los traficantes. Combatían, pero también se equivocaban, causando la muerte de gente inocente, como Esequiel Hernandez, un joven de 18 años, o el caso del millonario Donald Scott. Señala Kopel que ninguno de los dos tenía nada que ver con las drogas. En otro caso citado por Kopel, helicópteros militares dispararon contra un edificio donde se encontraban mujeres y niños. Al parecer, nadie en ese edificio consumía drogas; fueron víctimas de un ataque en la guerra contra las drogas, sin tener nada que ver en esa guerra.

Los drogadictos muchas veces también sirven de chivos expiatorios. El famoso novelista John Grisham, en su libro *El Inocente*, relata la historia de un jugador de baseball nacido en el pueblo de Ada, Oklahoma, llamado Ronald Keith Williamson, quien al sufrir una lesión en su hombro tuvo que dejar su pasión deportiva a edad temprana y perdió el incentivo de su vida, lo cual lo llevó al alcoholismo y a la drogadicción. Williamson fue encarcelado años más tarde porque se lo acusaba de violar y asesinar a una mujer. Era inocente, pero estuvo preso doce años y su inocencia fue demostrada a sólo 5 días de ser ajusticiado. Grisham relata cómo los investigadores a cargo del caso de la mujer violada y asesinada, Debra Sue “Debby” Carter, no lograban resolver el caso por no encontrar pruebas sólidas. El pueblo de Ada reclamaba justicia, y al no brindarla, ¿a quién culparon? Al que consumía drogas ya que la ley las prohíbe y políticamente servía para calmar el clamor del pueblo de

---

forcement: The Drug War’s Deadly Fruit,” en Timothy Lynch (ed.), *After Prohibition: An Adult Approach to Drug Policies in the 21<sup>st</sup> Century* (Washington: Cato Institute, 2000), pp. 61-89.

---

<sup>22</sup>David B. Kopel, “Militarized Law En-

---

Oklahoma. A lo largo del libro Grisham relata de manera muy clara lo mal que fueron realizadas las pruebas que inculparon a Williamson. El jugador de baseball sufrió una condena de 12 años porque cometía el acto de drogarse, pero muy lejos estaba de ser el culpable de la muerte de Debby Carter.

La lista de estos casos es extensa. La guerra contra las drogas trae aparejado también un costo en vidas (y en muchos casos, vidas inocentes).

### **Costo de Oportunidad de los Recursos**

No debemos olvidar que cualquier recurso que se utilice para el fin A no puede ser utilizado para otros fines B, C, D ... Ya hemos visto en el inicio de la sección anterior cómo se efectivizarían los recursos destinados a combatir delitos si se legalizan las drogas. Lo que se pretende agregar en esta sección es analizar qué pasaría si, por ejemplo, esos recursos, en vez de ser destinados, digamos en policía, para seguridad, fueran destinados a otros usos. Por ejemplo, privatizar barrios para mantener a los criminales fuera de los mismos. Es decir, ¿conviene usar los recursos en A o en B?

Benegas Lynch, citando a Joseph D. McNamara, un ex-policía, cuenta cómo en 1972 el presupuesto que se usó para combatir las drogas fue de 101 millones de dólares. Este presupuesto hacia finales del milenio se incrementó a 17 mil millones de dólares. Por su parte, Thomas Szasz puntualiza que en 1991 el gobierno federal tenía pensado gastar más de un billón de dólares en investigaciones sobre drogas. Según Sorman, ubicándonos en 1993, el gobierno de los Estados Unidos gasta anualmente 12 billones de dólares en la guerra contra las drogas.

Como se puede observar, los números son muy importantes y crecen cada vez más. La pregunta que sería lógico hacerse a esta altura es: ¿Qué tan efectivos son los recursos utilizados en la guerra contra las drogas? ¿Estamos obteniendo resultados positivos? De lo contrario, estaríamos desperdiciando una cantidad inmensa de recursos. Todos estos billones de dólares gastados y sin embargo los adictos siguen consumiendo, y robando para saciar su vicio. A pesar de los enormes esfuerzos del gobierno, la demanda no parece quebrarse. Tal vez sea hora de preguntarse nuevamente si la solución no tendría camino por otra vía.

Concordando con lo que sugiere el economista Milton Friedman, el desafío más grande sería apostar a la educación. Es una jugada a largo plazo, pero el hecho de legalizar las drogas reduciría el crimen permitiendo efectivizar los recursos policiales o militares para combatir delitos. Mientras tanto, se debería invertir en educación, en informar.

La mayoría de los adictos son jóvenes y muy posiblemente mal informados o desinformados. Es mejor ayudarlos que ahuyentarlos. La gente joven probablemente no tenga ingresos altos o algunos ni tengan trabajo. Si la droga se legaliza el precio bajará y no tendrán que salir a robar (o saldrán a robar en menor cantidad) para poder saciar su vicio. ¿Cuántas mujeres se prostituyen para poder consumir drogas? Vimos unos párrafos más arriba cifras astronómicas dedicadas a la guerra contra las drogas, pero los resultados no son los esperados. El mensaje está claro: Hay que cambiar la estrategia, hay que modificar el enfoque, y el eslabón más importante para no caer en la drogadicción es una buena y adecuada educación.

---

## Consumo

Si Dios no les hubiera advertido a Adán y Eva que no podían comer la manzana de aquel árbol, ¿habrían consumido el “fruto prohibido”?

Por supuesto que no se puede adivinar la respuesta, pero sí nos permite sugerir que la prohibición es una invitación importante para quebrantar esas leyes, sobre todo en la gente joven. Para los adolescentes, edad en la que más prevalece el consumo de estupefacientes, hacer lo prohibido puede resultar un acto de desafío hacia los padres. Al prohibir las drogas, éstas son vistas como malas aunque no necesariamente lo sean. De todos modos, si las drogas hacen daño al organismo no es cuestión de obligar a las personas a que dejen de consumirlas por la fuerza, ya que de esta manera el gobierno actuaría de carácter más bien ofensivo en vez de defensivo o preventivo.

El hecho de que las drogas sean un “fruto prohibido” es una causa de consumo, pero no la única. La gente puede inclinarse por las drogas debido a diferentes motivos: sentirse mejor, timidez, insomnio, depresión, rebeldía y muchas otras razones que tal vez desconocemos. Sin embargo, hay algo común en todas: Las drogas terminan siendo un escape para alguna forma de actuar. Por supuesto que una solución más sana para alguien que es tímido sería que desarrolle extroversión mediante ejercitación y rutinas. En este caso, las drogas terminan siendo un escape, el camino fácil y probablemente no el adecuado, pero mientras no viole derechos de terceros no comete ningún crimen.

Es interesante analizar cuál fue el camino que llevó a la gente en general a pensar que las drogas son necesariamente

malas y que por ende deben prohibirse. Guy Sorman menciona cómo Roy Pickens, experto en psicología experimental, realizó un experimento con ratones donde éstos a través de catéteres podían inyectarse drogas. Lo que observó Pickens es que los ratones elegían las mismas drogas que los humanos. Tras este experimento, Pickens concluyó que la adicción es química y biológica en su naturaleza, y este desenlace sirvió para afirmar que las drogas poseen un efecto negativo sobre el ser humano y que por esa razón deberían prohibirse. Pero como muy bien señala Sorman, el error de Pickens es suponer que lo que es cierto para los ratones también es cierto para los hombres. Muchos gobiernos se han basado en esta teoría para prohibir la droga. Sin embargo, Pickens está destruyendo en el ser humano la racionalidad, el libre albedrío y la capacidad de pensar que tiene el hombre. El objetivo que buscaba Pickens era hacer de la droga un bien escaso, caro e ilegal. Lamentablemente no pudo ver que al ser la droga un bien inelástico no podía cumplir con su objetivo generando leyes en contra de las drogas. No obstante, no debemos olvidar que no somos ratones, tenemos libre albedrío y podemos elegir. Podremos escoger bien o mal, pero tenemos la libertad de elegir con sus respectivas consecuencias.

Un factor influyente en el consumo de la droga es que es considerado un bien inelástico. Es decir, los adictos a los estupefacientes, sin importar el precio, van a querer consumir el bien de todos modos. Con lo cual, legalizadas o prohibidas tendería a haber un mínimo de consumidores: los adictos. La pregunta que suele generarse es: ¿Qué pasaría con el consumo si se legalizan las drogas? ¿Aumentaría su consumo? ¿Aumentaría la cantidad de adictos? Éste es uno de los principales temores por el cual varios estudiosos del

---

tema se aferran a la posición prohibitiva, para evitar que haya más consumidores de un bien que les hace daño.

No podemos prever qué ocurriría con el consumo si se legalizara la droga. Basándonos en la teoría de la oferta y la demanda es cierto que si baja el precio del bien aumenta la cantidad demandada. Por otro lado, cada país tiene culturas distintas que influyen en las personas y su consumo de manera diferente.

Milton Friedman hace una llamativa y elegante defensa acerca de por qué cree que no aumentaría el consumo. Su argumento se basa en la experiencia que hubo después de la derogación de la “Ley Seca” (que prohibía la venta de bebidas alcohólicas) en Estados Unidos: No se observó un incremento significativo en el alcoholismo después de la legalización del consumo de alcohol. De manera similar, argumenta Friedman, en los pocos casos donde se tolera la marihuana, como Holanda y Alaska, no hubo un incremento significativo en el consumo de esa droga.<sup>23</sup>

Se ha visualizado en la sección anterior cómo se gasta una cantidad enorme de dinero para luchar contra la drogadicción, y sin embargo las estadísticas de menor consumo favorecen a los países que fueron tolerantes con las drogas.

---

<sup>23</sup>Milton Friedman, “The War We Are Losing,” en Melvyn B. Krauss y Edward P. Lazear (eds.), *Searching for Alternatives: Drug-Control Policy in the United States* (Stanford, CA: Hoover Institution Press, 1991), pp. 53-67. Tampoco hay que ignorar el hecho de que en varios casos puede aumentar el consumo de una droga legalizada, pero a costa de dejar de consumir otra droga. Y a esto hay que agregarle aquellos que dejan de consumir porque al legalizarse se pierde el efecto del “fruto prohibido.”

Además, esas fortunas derrochadas se vuelven ineficientes debido a que los jóvenes encuentran drogas sustitutas más “caseras.” En pocas palabras, se derrochan cifras astronómicas en la guerra contra las drogas, pero no se puede disminuir su demanda y la gente sigue consumiendo de todas maneras.

El consumo de drogas no es un “problema” actual. Las drogas tienen una antigüedad considerable. Benegas Lynch muestra cómo en distintas partes del mundo y en tiempos ancestrales la droga ya estaba presente. Sólo por nombrar algunos casos, Benegas Lynch sostiene que el opio aparece mencionado por Homero en la *Odisea*. La función del opio era hacer olvidar las penas. Cuenta también que en América hay registros de hongos y plantas psicoactivas ya en los años 7000 a.C. En Estados Unidos, antes de 1907 se podía consumir droga libremente y acercándonos también a épocas más cercanas nos cuenta Sorman que en la guerra de Vietnam el 40 % de los soldados consumía opio. Lo realmente llamativo de este caso es que la tasa de adicción entre estas personas cayó de una manera considerable al regresar de la guerra.

Retomando la óptica de la legalización, desde el punto de vista del consumo podemos ver que el consumidor se encontrará favorecido en cuanto a la calidad de la droga, ya que al ser legal van a surgir espontáneamente instituciones privadas interesadas en el control de las drogas para que éstas sean de buena calidad; en cambio, si las drogas son prohibidas ese incentivo de la industria se encuentra desalentado. El hecho de legalizar las drogas colabora con el control de las drogas y su calidad. Un comercio que vende estupefacientes va a preferir y le va a convenir que sus productos estén respal-

---

dados por alguna institución que garantice calidad. Y más importante aún, el consumidor corre menos riesgo de dañarse con estos controles de calidad. El caso específico de la droga hachís es un buen ejemplo a citar. La droga hachís no es de la más nocivas, pero al manejarse en el mercado negro puede tener efectos perjudiciales debido a que tiene agregados otros ingredientes. Si fuera sometida a control de calidad esto no ocurriría o de suceder se encontraría aclarado.

Sería injusto evadir la crítica que aquí suele surgir. Al legalizar la droga y permitir su consumo, a los consumidores se les brinda el paso a drogas más pesadas, las cuales pueden generar el riesgo de dañar a terceros en caso de consumirlas. Sin embargo, los expertos sostienen que es el alcohol, y no las drogas, el camino para los estupefacientes más pesados. El alcohol es la principal causa de introducción a las drogas más peligrosas y no obstante, ya se encuentra legalizado. Además, cabe agregar que el alcohol es más tóxico que algunas drogas, como por ejemplo el opio o la marihuana. Con lo cual, si lo que se quiere evitar es el riesgo de que aumente el consumo de drogas más pesadas habría que trabajar en el ámbito del alcohol en vez de analizar el ámbito de las drogas más livianas.

Continuando ahora en el terreno de la legalización, señala Benegas Lynch, citando a Ostrowski,<sup>24</sup> que gracias a que en algunos estados se liberalizó la marihuana, su consumo en los Estados Unidos declinó un 11 %. Otro caso similar es el de Holanda, donde el consumo de drogas no aumentó, a pesar de haberse legalizado. Ostrowski también destaca que Holanda y Alaska, donde el consumo de

marihuana se encuentra más liberalizado, tienen tasas de consumo de marihuana menores que en Estados Unidos, donde la marihuana es prohibida.

Por último, este mismo autor nos marca un factor importante en el análisis del consumo. Una cosa es consumir y otra muy distinta es ser adicto. ¿Pero qué es lo que realmente nos debería preocupar? ¿Que aumente el consumo o que aumenten los adictos? Ostrowski cuenta que en el caso de la cocaína, en Estados Unidos hay alrededor de 20 millones de personas que probaron las drogas, de las cuales solo el 25 % volvió a consumir en el último mes, y de éstos solo el 10 % son considerados adictos. Es importante distinguir bien entre consumidores casuales y adictos que tienen el vicio. Es en éstos últimos en los que hay que fortalecer el uso de recursos.

## Medicina

En esta última sección se analizará la relación que existe entre las drogas y la medicina. Existe un valioso aporte que podrían hacer las drogas a la medicina de no encontrarse prohibidas. Una gran cantidad de médicos y psiquiatras sostienen que algunas drogas prohibidas son más efectivas que las legales. Los clínicos, por no poder recetar estas drogas, deben ofrecer otras que no generan una solución tan eficiente. Una vez más, vemos cómo el individuo se ve privado de optar en una decisión que involucra nada menos que su salud.

Resulta interesante destacar que el alcohol, la cocaína y la morfina en los años anteriores a 1914 en los Estados Unidos eran vistos como medicina y no como drogas. Hoy en día esa visión se ha perdido y son analizadas como estupefacientes

---

<sup>24</sup>Benegas Lynch, *La tragedia de la drogadicción: Una propuesta*, p. 214.

---

que sólo causan daños.

Entre las drogas que realizan aportes útiles para fines medicinales Benegas Lynch cuenta, por ejemplo, que el cannabis es una excelente droga para curar el glaucoma, enfermedad que se encuentra en segunda posición como causa principal de ceguera en Estados Unidos y es una enfermedad muy esparcida en todo el continente africano. Nos cuenta el mismo autor que el médico holandés van Helmont sostiene que “la medicina nunca hubiera podido prosperar sin el opio.”

Thomas Szasz nos cuenta cómo pacientes de cáncer que sufren mucho dolor no pueden obtener heroína para calmar su padecimiento. Se ven obligados a conformarse con la morfina. Por su parte, David Boaz nos informa que la marihuana sirve para tratar las náuseas causadas por quimioterapias. También es muy útil para mejorar el apetito de pacientes con cáncer. Además, la marihuana puede también asistir a personas en las que fallan sus respuestas corporales ante remedios tradicionales. Los médicos expertos en pacientes de cáncer post-operatorios señalan que la heroína alivia el dolor de una manera más efectiva que la morfina en el momento de la quimioterapia. También sostienen que aproximadamente el 16 % de los pacientes reportan pensamientos e impulsos suicidas. ¿Cuánto dolor podrían ahorrarse estos pacientes o cuánto bajaría este índice si se les permitiera recibir heroína en vez de morfina? Llama la atención la cantidad de médicos que aseguran que prescribirían el uso de marihuana para diversos tipos de enfermedades si fuera legal.<sup>25</sup> Deben quedarse

---

<sup>25</sup>Ver Dale Gieringer, Ed Rosenthal y Gregory T. Carter, *Marijuana Medical Handbook: Practical Guide to Therapeutic Uses of Marijuana* (Oakland, CA: Quick American,

de brazos cruzados para no ser castigados por la ley. Impacta las amenazas que el Estado ha llegado a realizar contra los profesionales clínicos. El Gobierno llegó a amedrantar a médicos y psiquiatras que prescriben drogas ilícitas, siendo amenazados de ser procesados y de que sus licencias serían revocadas. Una vez más, el acto del Estado parece del estilo ofensivo y no defensivo o preventivo.

Hay quienes, por estas razones, ven de buen grado legalizar las drogas sólo para fines medicinales. En algunos estados de Estados Unidos hay iniciativas para legalizarlas sólo con este fin. Algunos críticos sostienen que existe el peligro de que se cree un mercado secundario. Es probable, pero la solución debe basarse en un buen control y no prohibiendo otorgar medicinas más eficientes. Las drogas pueden ser peligrosas, y por eso es importante que caigan en buenas manos, o como muy bien señala Thomas Szasz (citando a Casanova):

*“In wise hands, poison is medicine; in foolish hands, medicine is poison.”*<sup>26</sup>

### Conclusión

Luego de haber analizado los siete puntos mencionados en la introducción se visualiza que la pregunta más difícil, y a la vez clave de responder es, si el Gobierno tiene un rol preventivo, ¿no debería prohibir las drogas para evitar daños a terceros?

---

2008). En su Cap. 3, “Medicinal Uses of Marihuana” (pp. 39-108), éstos autores proporcionan un exhaustivo recuento y análisis de la literatura científica sobre los múltiples usos médicos de la marihuana.

<sup>26</sup>Szasz, *Our Right to Drugs*, p. 145.

---

No se ha respondido la pregunta en la sección que habla del rol del Gobierno, debido a que es importante tener en cuenta todos los otros puntos para llegar a la conclusión final. Es decir, si la prevención tiene un costo mayor que los efectos negativos relacionados con la liberalización, no tendría mucho sentido la prevención (siempre y cuando el acto que se esté valuando sea moralmente correcto).

Hay varias cuestiones a aclarar para responder esa pregunta. Primero, se sigue sosteniendo a esta altura del análisis que el acto de consumir una droga no es un delito. ¿Cómo puede un acto ser calificado de criminal en donde no hay víctima? De todos modos, sí es cierto que el Estado debe tener su dosis de prevención, la cual es extremadamente difícil de establecer debido a la subjetividad. Sin embargo, no podemos quedarnos con la “excusa” de la subjetividad—todo en algún punto puede ser subjetivo. El desafío se encuentra en “objetivizar” lo subjetivo. Para ponerlo claro con un ejemplo, en el deporte del fútbol la longitud del área en la que el arquero puede usar sus manos para tomar contacto con el balón es de 16.5 metros. ¿Pero por qué esa cifra? ¿Por qué no 15 metros o por qué no 20? No podemos saber la respuesta, pero es un caso donde se crea una regla para volver objetivo algo que podría ser subjetivo. Llevando este caso al debate de las drogas, el desafío está en distinguir cuáles pueden generar daños a terceros y cuáles no tienen esas características. La marihuana, el opio y el hachís, por ejemplo, no generan dependencia, por lo cual son las más empáticas para legalizar. Además, no generan efectos agresivos o de euforia. Por el contrario, la heroína, la cocaína y la anfetamina generan un alto grado de dependencia que los puede llevar a la violencia. Pero para el caso de las drogas más pasivas o más *soft* sería con-

veniente legalizarlas. Legalizándolas se logrará disminuir la corrupción presente alrededor de ese narcotráfico; reducir los crímenes para aquellos que roban por estas drogas; utilizar los estupefacientes medicinalmente ayudando a los pacientes con sus enfermedades. En cuanto a su riesgo de consumo, no sabemos qué pasará, si aumentará o no, pero mientras no se cometan delitos que violen derechos de terceros no deberíamos restringir su consumo, por más que aumente.<sup>27</sup> De todas maneras, en las pocas experiencias que se acercan a la legalización, responde de manera reductiva el consumo.<sup>28</sup>

Es cierto que hay drogas peligrosas con posibilidad de generar externalidades, pero hay otras que no, o que generan menos externalidades que el alcohol, por ejemplo. La discusión debería basarse en cuáles drogas conviene legalizar y cuáles no. Es una tarea importante a realizar porque, dada la cantidad enorme de desventajas que brinda la prohibición, sería de gran ayuda disminuir algunos de esos problemas para redistribuir mejor los recursos y obtener mejores resultados.

Tal vez sea hora de abandonar la guerra contra las drogas, que ya lleva mucho tiempo, y hacer las paces para trabajar en cómo informar y educar acerca de las consecuencias del consumo de drogas.

---

<sup>27</sup>No olvidemos que lo importante no es que no aumenten los consumidores, sino que no aumenten los adictos.

<sup>28</sup>Es importante tener en cuenta que en cada país la reacción a la legalización puede tener diversas respuestas, y el factor cultural influye mucho. Los países desarrollados se encuentran en una mejor posición para legalizar las drogas; en cambio, los países en desarrollo deberían redoblar el análisis antes de legalizar. De hecho, hasta en Holanda está mal visto que la droga se legalice en su totalidad.

---

Los estupefacientes no harían ningún daño si no se consumieran. Las drogas no son culpables, es el acto de consumir la droga lo que genera el problema, y es por eso que la solución debería ser de educación. Lo importante es convencer informativamente que al individuo no le conviene consumir los estupefacientes. Por supuesto, habrá que prohibir aquellas drogas que generen fácilmente adicción y agresión. No se debe omitir la tarea preventiva del Gobierno. Pero sería un gran aporte abandonar el enfoque de la “guerra” contra las drogas y tomar otro enfoque basado en una armonía con las drogas.

Un factor que no se debe ignorar es que cada país tiene culturas distintas. Lo que funcionó en Holanda no garantiza que vaya a funcionar en otros países, como por ejemplo Argentina. Aquellos países donde el nivel de educación no es bueno, corren el riesgo de no llevar la misma suerte que Holanda. Una vez más, la clave está en la educación. Es una lástima que la educación sea una barrera para afrontar el problema. Es en la educación y no en la guerra donde deberíamos apuntar los recursos para obtener mejores resultados. Como ya se dijo anteriormente, al no poder ganar la guerra contra las drogas, los gobiernos comienzan a invadir cada vez más la propiedad privada de las personas y no parece haber un límite. O para ponerlo en palabras del ya citado Guy Sorman: “The war against drugs seems to have created two kinds of addicts: addicts under the influence of their drug and bureaucrats under the influence of their war.”<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup>Guy Sorman, *The Immigrant and the Drug Addict* (Delhi: Vikas, 1993), p. 299.